

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI (DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI) LOTE 1

En Sevilla, a 8 de julio de 2025

VALORACIÓN SOBRE 3 LOTE 1

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la valoración del sobre 3 del lote 1 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI (EXPT24-00096) LOTE 1** con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña. Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña. Maria Jesus Cabello García Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Fernando Gabriel Cornello Sanchez, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 1 de julio de 2025.

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: Que se ha recibido informe de valoración del sobre 3 por parte del comité evaluador, dando el siguiente resultado:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L	34,31	50,45	84,76
GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES S.L.	32,56	51,00	83,56
NEC IBERICA S.L.	41,28	50,39	91,67

Proviene de:

De los 51 puntos como máximo, en el siguiente cuadro se resumen las puntuaciones obtenidas por las empresas oferentes, por criterio de valoración:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	INNOVASUR	GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES S.L.	NEC IBERICA S.L.
CF-L1.1 Proposición económica	25,00	24,45	25,00	24,39
CF-L1.2 Incremento del número de edificios públicos que se puedan integrar en el sistema inteligente de gestión de la energía (componente 6)	11,00	11,00	11,00	11,00
CF-L1.3 Incremento del número gateways red IoT para sensorización (componente 1)	10,00	10,00	10,00	10,00
CF-L1.4: Especialización del perfil de Jefatura de proyecto	5,00	5,00	5,00	5,00
TOTAL	51,00	50,45	51,00	50,39

El detalle de cada subcriterio se muestra a continuación:

CF-L1.1 Proposición económica					
l_lic(sin iva)	1.231.201,57 €				
Puntuación máxima	25,00				
EMPRESAS	OFERTA sin iva	OFERTA con iva	% de baja	Om	Puntuación
INNOVASUR	1.219.031,06 €	1.475.027,58 €	MAYOR QUE LA MEDIA	1.110.362,49 €	24,45
GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES S.L.	1.110.362,49 €	1.343.538,61 €	6,44%	1.110.362,49 €	25,00
NEC IBERICA S.L.	1.231.000,00 €	1.489.510,00 €	MAYOR QUE LA MEDIA	1.110.362,49 €	24,39

En la tabla del criterio CF-L1.1 las proposiciones económicas presentadas por las empresas oferentes, no se observa ninguna oferta que pueda considerarse como anormalmente baja:

CF-L1.2 Incremento del número de edificios públicos que se puedan integrar en el sistema inteligente de gestión de la energía (componente 6).		
EMPRESAS	OFERTA	Puntuación
INNOVASUR	10	11,00
GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES S.L.	10	11,00
NEC IBERICA S.L.	11	11,00

En la tabla del criterio CF-L1.2, se observa que todas las empresas licitadoras proponen, al menos, el número máximo de edificios públicos a incrementar en sus respectivas ofertas, por lo que a todas se le asigna la máxima puntuación.

CF-L1.3 Incremento del número gateways red IoT para sensorización (componente 1)		
EMPRESAS	OFERTA	Puntuación
INNOVASUR	74	10,00
GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES S.L.	74	10,00
NEC IBERICA S.L.	74	10,00

En la tabla del criterio CF-L1.3, se aprecia que todas las empresas licitadoras ofertaron, al menos, el máximo número de gateways a incrementar. En consecuencia se le asigna la máxima puntuación a las tres ofertas.

CF-L1.4: Especialización del perfil de Jefatura de proyecto		
EMPRESAS	APORTA ACREDITACIÓN	PUNTAJACIÓN
INNOVASUR	SI	5,00
GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES S.L.	SI	5,00
NEC IBERICA S.L.	SI	5,00

En tabla del criterio CF-L1.4, todas las empresas ofertaron el perfil de jefatura de proyecto, mediante el documento Anexo V-B. Por lo tanto, se le asigna la máxima puntuación a las tres ofertas.

SEGUNDO: La clasificación final, una vez comprobado que no existe anomalía en las ofertas, es la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L	34,31	50,45	84,76
GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES S.L.	32,56	51,00	83,56
NEC IBERICA S.L.	41,28	50,39	91,67

TERCERO: Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la contratación del SERVICIOS DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI(EXPT24-00096) LOTE 1 a la entidad NEC IBERICA SL . por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

VºBº

Fdo: **D. Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Dña. Carmen Ibañez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa